ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

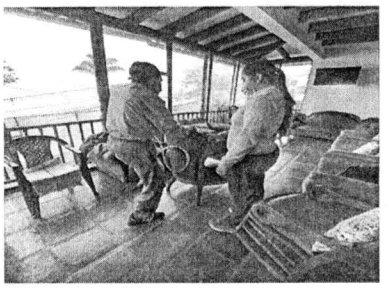
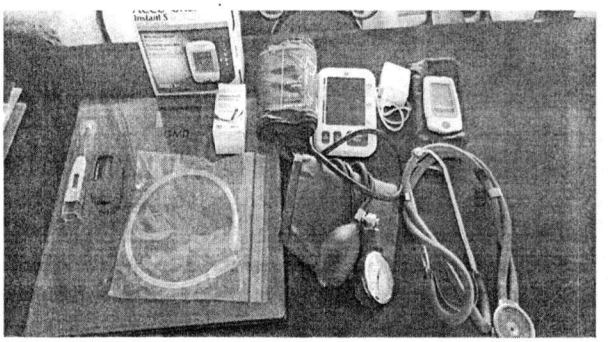
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

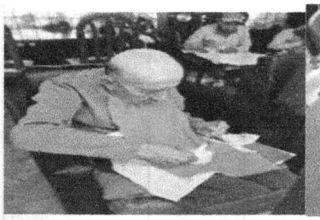
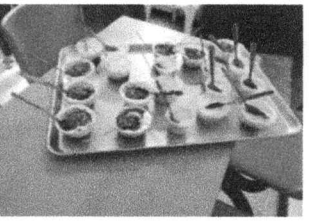
ACTA №	**08**
FECHA	NOVIEMBRE 17 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	02-09-2022 A 01-10-2022
CONTRATO №	**2201270341**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 217.408.000 - APORTE MUNICIPIO $210.528.000 - APORTE CONVINIENTE $6.880.000
PRÓRROGAS	16 de diciembre de 2022
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$28.122.900 (aporte alcaldía $26.035.400 y conviniente $2.087.500)

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$210.528.000**
ADICIONES		**$26.035.400**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$134.476.800	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$20.644.800	
SALDO	$81.441.800	
TOTAL	**$236.563.400**	**$236.563.400**

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 43 cupos	43	83,72	Fueron atendidos 36 Adultos Mayores en la avenida. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre. Se reportan los siguientes ingresos en este periodo: Albeiro de Jesús Raigoza Arredondo el 07-09-2022 Francisco Javier Osorio García el 14-09-2022 José Manuel Sánchez Pineda el 01-10-2022
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se brindaron los siguientes servicios para el bienestar de los adultos mayores: Toma de signos vitales, asistencia en la alimentación, asistencia en el vestido si lo requiere, realización de curaciones, suministro de oxígeno a la necesidad del paciente requiera, enfermería 24 horas 7 días a la semana, tratamiento y curaciones de escaras o ulceras por presión, gestión de terapia física por parte de visitas domiciliarias a algunos usuarios del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	El hogar proporciona condiciones de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores una habitación individual o compartida con buena iluminación y ventilación. Este equipamiento consta de: 1 o 2 almohada, Un tendido de cama, 1 armario, 2 cobijas, 1 habitación con buena ventilación, 1 nochero, 1 cama tubular. Materiales, insumos y equipamiento: en la estación de enfermería con la que cuenta nuestra institución nuevo despertar : 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxigeno de acuerdo a sus patologías), 1 saturado, Insumos: pañales, cremas anti escaras, gasas, apósitos, guantes limpios y estériles, Micropore, solución salina, sondas Foley, castillo,3 caminadores, 4 sillas de baño,3 sillas de ruedas, micro nebulizadores, 1 nebulizador portátil etc. 
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	La alimentación brindada fue así: 8am desayuno, 10:00 a.m. medias mañanas, 12:00 p.m. almuerzo, 4:00 p.m. algo de la tarde, 5:30 p.m. cena, 8:00 p.m. merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos. El contenido de cada alimentación va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, y es fijada en lugar visible de la cocina de la Institución, de igual manera la alimentación es nutricionalmente balanceada. Este servicio es prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td> </td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:
Cronograma actividades ocupacionales.
<table>
<tr><td>Lunes

ACTIVIDAD FISICA POR PARTE DEL CENCAF</td><td>Temática: flexión y extensión corporal

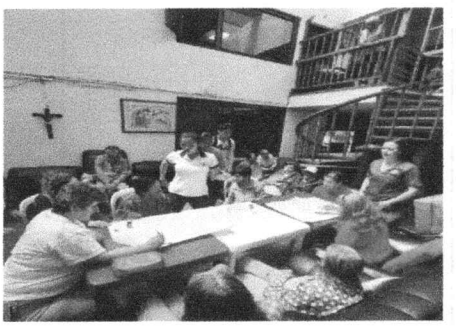
La correcta elección, duración, intensidad y ejecución de los ejercicios del calentamiento, es fundamental porque de ello depende el que se produzcan en el organismo los cambios fisiológicos necesarios para conseguir un aumento de la coordinación neuromuscular, retrasar la aparición de fatiga y disminución de riesgo de lesión. La actividad física se realizó con la siguiente secuencia:

• Ejercicios de movilidad articular activos estáticos.
• Ejercicios de movilidad articular activos asistidos.
• Ejercicios de movilidad articular pasivos.
• Ejercicios de estiramiento muscular estáticos.
• Ejercicios de movilidad articular dinámica durante la fase de locomoción del calentamiento.
• Los ejercicios de estiramiento dinámicos previos a la fase principal son opcionales.

</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				Martes Servicio social jóvenes infractores del programa de del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.	Temática: BINGO. Objetivo: Compartir a través del juego con los niños del programa de Centro Desarrollo Comunitario Versalles. 
				Miércoles **CENCAF-ALCALDIA DE MANIZALES.**	Actividad : estiramientos y movilidad articular previos a la actividad física Objetivos: efectuar un buen calentamiento, los efectos principales del mismo se centran en la consecución de: • Aumentos de la frecuencia cardiaca. • Aumentos de la presión sistólica. • Dilatación de las vías ventilatorias. • Iniciar una adecuada redistribución del flujo sanguíneo a las zonas activas. • Aumentos de los substratos energéticos y oxígeno en la circulación. • Mejora de los procesos neuromusculares. • Prolongación de la fatiga a corto plazo. • Mejora de los procesos metabólicos de facilitación de energía. • Eliminación del déficit inicial de oxígeno. • Disminución de la viscosidad muscular. • Mejora de la mecánica de movimiento articular.

					• Aumento de la capacidad de *elongación muscular.* Las mejoras del calentamiento se dirigen a: la consecución de un adecuado ajuste cardiorrespiratorio y la preparación del sistema articular y músculo-tendinoso para la actividad. 
				Jueves Peluquería Cebra	Actividad : Tarde de masajes con la peluqueria cebra. Objetivos: Reactivar la circulación y disminuir el estres a traves de masajes corporales.   

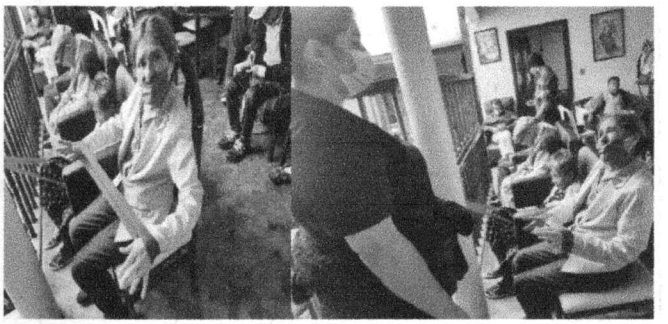
				VIERNES Estudiantes Desarrollo Familiar. Universidad de Caldas.	**Temática: Capacidades y Talentos** Objetivo: Conocer a través del juego, la pintura y las fotos los talentos y capacidades de visualizar el mundo y cuál es el papel de cada adulto mayor en nuestra sociedad.    

					
				Sábado GRUPO DE ORACIÓN DE FATIMA.	Temática: Compartir Objetivo: Realizar un compartir a través del juego y la oración.   sábado: Día de película de 2 a4pm 8 a 10pm serenata de tele Antioquia
				Domingo	Actividad: Celebración Eucaristía.  Objetivos: Darles apoyo espiritual a los adultos mayores institucionalizados

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>Todas las misas se celebran en las siguientes fechas:
4 de septiembre a las 2:00pm.
11 de septiembre a las 4pm.
18 de septiembre a las 2pm.
25 de septiembre a las 4pm. Misa especial para el adulto mayor, es realizada por el Padre Capellán del SENA.</td></tr>
</table>

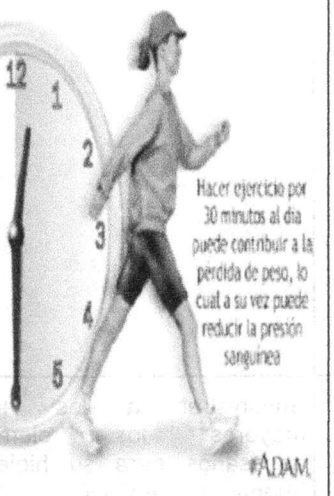
Otras actividades
<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th></th><th></th></tr>
<tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr>
<tr><td>Valoración nutricional</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Celebración Eucarística</td><td>4</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Toma de medidas antropométricas (peso, talla, perímetro cintura, etc.)</td><td>36</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Juegos tradicionales</td><td>8</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Reuniones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Capacitaciones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Corte de cabello</td><td>35</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Corte de uñas</td><td>35</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Afeitado</td><td>216</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Fiesta y celebraciones</td><td>2</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Cumpleaños</td><td>2</td><td>36</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Durante este mes se realizan terapias domiciliarias a algunos usuarios del convenio que tienen el paquete de visitas domiciliarias por ser pacientes crónicos, gestión de citas medicas, medicamentos e insumos para mejorar su bienestar.
Socialización a traves de correos sobre la viruela de simica.
Vigilancia permanente a través tele asistencia de diferentes entidades para conocer la situación de los adultos mayores del hogar.
Visitas domiciliarias por parte de Assbasalud, Vive salud, Cuidarte y tu Cuidado y la EPS Horisoes con el fin de realizar seguimiento cardiovascular, ofreciendo charlas virtuales sobre el cuidado y el cuidador.
Se continúan las visitas domiciliarias de las EPS las cuales incluyen su equipo de bioseguridad y profesionales de la salud en diferentes áreas a adultos mayores crónicos y algunos con cuidados paliativos que garantizan los derechos de los adultos mayores en salud.
Autorizar y reclamar medicamentos pos y no pos de los usuarios.
Visita de la EPS Asmetsalud seguimiento y actualización de datos en plataforma virtual.</td>
</tr>
</table>

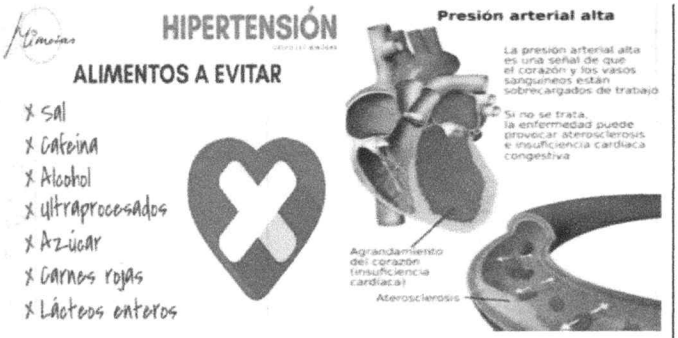
Se recibe información por parte de Assbasalud sobre derechos y deberes de los usuarios, revisión constante de su estado nutricional, TBC, pacientes con enfermedades pulmonares, acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Ministerio de salud informándonos sobre las estadísticas y medidas del covid-19 vía WhatsApp, videos y correos electrónico.
Se continúan las visitas domiciliarias de las EPS las cuales incluyen su equipo de bioseguridad y profesionales de la salud en diferentes áreas a adultos mayores crónicos y algunos con cuidados paliativos que garantizan los derechos de los adultos mayores en salud.
Autorizar y reclamar medicamentos pos y no pos de los usuarios.
Visita de la EPS Asmetsalud seguimiento y actualización de datos en plataforma virtual.



Durante este mes Assbasalud ha realizado vía whats App para los adultos mayores que tienen teléfonos con datos sobre el ejercicio, la sana alimentación y tomar conciencia del riesgo cardiovascular.

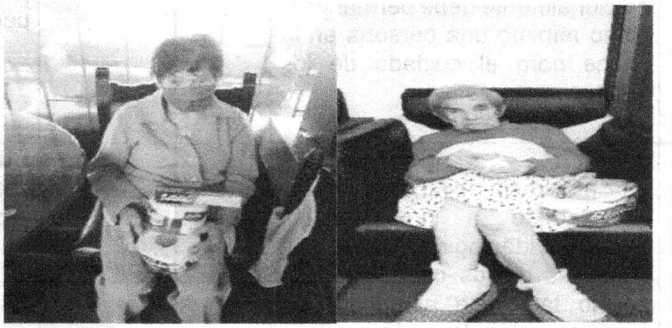
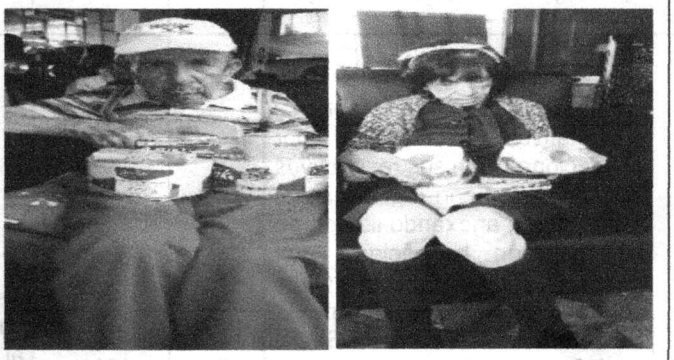




<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>




<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th></th><th></th></tr>
<tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr>
<tr><td>Valoración nutricional</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valoración por personal enfermería</td><td>36</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Acompañamiento citas medicas</td><td>13</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Gestión para citas</td><td>13</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Gestión para obtención insumos médicos</td><td>15</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Toma de medidas antropométricas</td><td>36</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Glucometrías</td><td>270</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>Cada uno de los residentes adquieren un kit mensual de los artículos de aseo personal para mejorar su autoestima y buena presentación: 2 rollo papel higiénico, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de crema dental, 4 máquinas de afeitar, desodorante, 1 jabón de baño, 1 crema para el cuerpo, 1 champú, 1 talco.</td>
</tr>
</table>

				  
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se realiza las respectivas gestiones ante el ente municipal *cuando se presenta algún servicio funerario de los usuarios* beneficiarios del programa de institucionalización, con cumplimiento de requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	A cada adulto mayor se le realiza las siguientes valoraciones que ayudan al tratamiento, mejorando notablemente los cuidados personalizados que cada uno de los residentes requiere de acuerdo a las siguientes escalas: Escala de cartel Escala de yesavaye, Escala de Crichton, Escala de barden, Medidas antropométricas, signos Vitales. Cada beneficiario cuenta con su carpeta y sus historias clínicas, formulas, tratamientos, administración de medicamentos en medios físicos y digitales, con el fin de garantizar un adecuado cuidado centrado en la persona

10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Durante el convenio para el cuidado de los adultos mayores se contó con dos manipuladoras de alimentos que ofrezcan una buena higiene para la preparación de alimentos. 8 auxiliares de enfermería que realicen asistencia y los debidos controles que requieran los usuarios. Director, administrador, telefonista, portero, secretaria que hacen parte de nuestra institución nuevo despertar, personal para lavandería, aseo, limpieza y desinfección y personal de servicios generales.
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Durante su estadía, los adultos mayores aprenden a convivir con libertad de género, religión, ideologías políticas etc...
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se hizo entrega del informe por obligaciones, cuantitativo, cualitativo en medios físicos y magnéticos en cumplimiento al convenio.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	En este periodo se reporta el fallecimiento del Sr. Silvio Ramírez Pineda el día 10/09/2022.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la	GL	100%	En cada una de las actividades se dio a conocer a los beneficiarios, familiares y comunidad en general que es una labor que se desarrolla con el apoyo de la Alcaldía de Manizales- Secretaria de Desarrollo Social, y otra contraparte que la Corporación aporta para el buen

	mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda			funcionamiento y desarrollo de esta actividad del servicio de atención y cuidados integrales a las personas mayores con calidad y calidez. Siempre durante la estadía de los adultos mayores se da claridad a todos los beneficios que da Alcaldía de Manizales.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Los beneficiarios deben de asistir a las capacitaciones, actividades como muestra de su compromiso hacia Alcaldía de Manizales. Durante este periodo de tiempo se ha tratado de cumplir los compromisos y observaciones en planes de mejoramiento que la interventoría y la alcaldía ha sugerido. Se promueve el manual de convivencia, los beneficios y derechos como usuarios de asistir a las reuniones, capacitaciones y atención psicosocial que la alcaldía a brindado y se les recuerda constantemente al personal reglamento Interno de los trabajadores sus obligaciones y deberes para el cabal cumplimiento del convenio.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Se sigue promoviendo el proceso de desinfección y el uso del tapabocas a los adultos mayores y a las personas que laboran en la instrucción, siguiendo las directrices del gobierno nacional y los entes territoriales.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: Sandra Didiana Muñoz Castaño** **C.C. Nro. 42.690.337** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Alba Betty Pineda Gómez** **C.C. Nro. 24.728.384** **Supervisora**